

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456 afios de la Consagración de la Autonomía Universit

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad" "50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- Nº

663-24

1 4 OCT 2024

Salta, Expediente Nº 430/24 SAL-UNSa

VISTO:

La resolución –D- N.º 560/24, mediante la cual se realizó la convocatoria para adquisición de equipos informáticos para los distintos departamentos de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que obran notas del Personal docente y No Docente, solicitando la adquisición de equipos informáticos, que se encuentran debidamente justificadas para el mejor desarrollo de las tareas administrativas y académicas de esta Facultad.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$5.000.000,00 (PESOS CINCO MILLONES CON CERO CENTAVOS); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente del señor Decano de esta Facultad.

Que, en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión, corresponde llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES DE URGENCIA de conformidad a las disposiciones vigentes, Decretos 1023/01 - 1030/16, y Resoluciones CS N.º 330/23 y CS N.º 149/24.

Que se confeccionaron los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por razones de Urgencia N.º 10/24, realizándose las correspondientes publicaciones en la Página Web de la Facultad y en la Oficina Nacional de Contrataciones - Comprar, y se cursó invitación a distintas empresas del medio a fin de poder participar en el presente llamado.

å :

Que el día de apertura de ofertas, se procedió a realizar el Acta de apertura, donde se recibió las ofertas de 4 (cuatro) proveedores: VARGAS SANTIAGO (BYTE POINT), MDP SISTEMAS DIGITALES, NOVA INFORMÁTICA S.A. y NETCO S.R.L.

1



Un largo camino de saberes que transforman"

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



RESOLUCION -D- Nº

663-24

1 4 OCT 2024

Salta, Expediente Nº 430/24 SAL-UNSa

Que la Comisión de Evaluación designada para las evaluaciones de las ofertas presentadas, aconseja la adjudicación a las siguiente firmas por cumplir con los requisitos exigidos, mejor calidad y precio de los productos:

- VARGAS SANTIAGO (BYTE POINT) CUIT 20-44.966.679-9, por el importe de PESOS CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 5.155.000,00).
- NETCO S.R.L CUIT 30-67.304.271-2, por el importe de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$982.000,00).
- NOVA INFORMÁTICA S.A. CUIT 30-62.155.898-2, por el importe de PESOS DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.039.755,56).

Que se comunicó el dictamen de pre adjudicación a las firmas participantes y se dió cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que se cuenta con la autorización pertinente y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 8.176.755,56).

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N.º 22.643, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Down

3,0



AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y

75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- Nº

663-24

1 4 OCT 2024

Salta,

Expediente Nº 430/24 SAL-UNSa

Que se dio cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de contrataciones del Estado, Decretos N.º 1023/01 y 1030/16, Resolución -CS- N.º 330/23 y Resolución -CS N.º 149/24.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia N.º 10/24, realizada para la adquisición de equipos informáticos para los distintos departamentos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: ADJUDICAR el importe total de PESOS OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 8.176.755,56), para la adquisición de equipos informáticos a las siguientes firmas:

- VARGAS SANTIAGO (BYTE POINT) CUIT 20-44.966.679-9, por el importe de PESOS CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 5.155.000,00), por los ítems 2, 3, 4, y 6.
- NETCO S.R.L CUIT 30-67.304.271-2, por el importe de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 982.000,00), por el ítem 1.
 - NOVA INFORMÁTICA S.A. CUIT 30-62.155.898-2, por el importe de PESOS DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.039.755,56), por los ítems 5, 7, y 8.



AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y

75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- Nº

663-24

1 4 NCT 2024

Salta, Expediente Nº 430/24 SAL-UNSa

ARTÍCULO 3º: DESESTIMAR el ítem 9 por no ser cotizado por ningún proveedor.

ARTÍCULO 4º: IMPUTAR la suma de PESOS OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 8.176.755,56), con cargo al presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 5º: INCREMENTAR la afectación preventiva del gasto por el importe de PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.176.755,56).

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

ms

dt

cra

mcia

Mgs, Sandra R. Gasparini Secretaria de Asuntos Institucionales Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa THE CHENCIAS DE L'ANDRES DE L'ANDRES DE CHENCIAS DE L'ANDRES DE L'

LIC. CARLOS ENRIQUE PORTA

Pacified de Clendres de la Salud - UNSa